



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno: 98693

Que mediante providencia de fecha del Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **Karina Paola Lobo Mora, Alvaro Villegas González, Liliana Castaño Garay, Mabel Del Carmen Castañeda Borja, Paula Andrea Velasquez Álvarez, Omaira Restrepo Vélez, Clara Inés Martínez Díaz, Genny Alexandra Sanchez Cardoso, Mauricio Cadavid Londoño, Juan David Cossío Rodríguez, Rodolfo José Reyes Gómez, Ana Cristina Martínez Delgado, Andres Pinilla Ramirez Y Otros** contra: **Sala Civil Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Pereira, Registraduria Nacional Del Estado Civil, Presidencia De La Republica De Colombia**, radicado único No. **050012205000202200213-01**, **DISPUSO:** “... Empero lo anterior, mediante nota secretarial de 16 de septiembre de 2022, se comunicó al despacho que, con posterioridad a la fecha de la sentencia emitida por la Sala, se han recibido impugnaciones a fallos proferidos en primera instancia y que pretendieron acumular a esta actuación. Respecto de lo anterior, debe decirse que una vez se resolvieron las impugnaciones formuladas dentro de la acción de tutela acumulada por el juez de primera instancia, este despacho perdió competencia para conocer de las que con posterioridad a esa fecha se haya formulado. Así las cosas, se dispone que por Secretaría de esta Sala se identifiquen y sometan a reparto individual las impugnaciones que hayan llegado y se sigan recibiendo con posterioridad al 17 de agosto de 2022. ...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PARTES y DEMÁS INTERVINIENTES**, incluidos **CARLOS MARIO CALLE BETANCUR** y demás sujetos vinculados a la presente acción constitucional, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 13 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 13 de octubre 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,